

Acta/09/2024

En la ciudad de San Diego de la Unión, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las dieciocho horas del día veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle madero número treinta y cuatro da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de San Diego de la Unión, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Sandy María Rodríguez Galindo	Presidenta
Valeria María Padrón Herrera	Consejera electoral propietaria
Oscar Omar Zamora Torres	Consejero electoral propietario
Omar González Arredondo	Secretario
Ernesto German Torres Covarrubias	Representante propietario del PRI
Francisco Gerardo Rivera Villanueva	Representante propietario de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Diego de la Unión toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Diego de la Unión, celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Local 2023-2024; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las dieciocho horas con cuatro minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Diego de la Unión, celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

Se incorpora a la sesión el Representante Suplente del Partido Morena siendo las dieciocho horas con cuatro minutos

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa

Acta/09/2024

de la lectura del acta en mención, así como del resto de los documentos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las dieciocho horas con cinco minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del doce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las dieciocho horas con seis minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida*, de este Consejo; el/la secretaria(o) da cuenta de su contenido en los términos siguientes. --

Primera. Con oficio número CPP/432/2024 se comunica la designación del ciudadano Esteban de Jesús Castillo Salazar como representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante este consejo electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número CPP/426/2024 se comunica la designación de los ciudadanos Juan Raul Rodríguez Cárdenas y Arturo Bravo Guadarrama como representante propietario y suplente, respectivamente del Partido de la Revolución Democrática ante este consejo electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número CPP/477/2025 se comunica la designación del ciudadano Eugenio Padrón Martínez como representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante este consejo electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Mediante comunicación electrónica el Lic. Eduardo del Arco Borja nos remite el acuerdo CGIEEG/063/2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Mediante comunicación electrónica el Lic. Eduardo del Arco Borja nos remite el acuerdo CGIEEG/064/2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Mediante comunicación electrónica el Lic. Eduardo del Arco Borja nos remite el acuerdo CGIEEG/065/2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

séptima. Mediante comunicación electrónica el Lic. Eduardo del Arco Borja nos remite el acuerdo

Acta/09/2024

CGIEEG/068/2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octava. Mediante comunicación electrónica el Lic. Eduardo del Arco Borja nos remite el acuerdo CGIEEG/069/2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Local 2023-2024.* -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, a lo cual el secretario levanta la mano, posteriormente la presidenta da el uso de la voz al secretario, para lo cual el secretario menciona "Se realizó una modificación, se agregó el considerando número doce el cual menciona "Por necesidades institucionales y con la debida justificación se podrá reasignar a las personas SEL y CAEL de su ZORE y ARE asignado en este acuerdo, identificando de acuerdo con el momento y la causa del movimiento correspondiente", a su vez hubo una modificación en la tabla de los CAEL, en el número once se agrega a Noe Cépeda Sánchez, quedando como número doce Hector Salazar Rodríguez, quedando en lista de reserva la ciudadana Anghel Jatziry del Cielo Rosas Rodríguez y la C. Elvira Rangel Cantero", al terminar el secretario su intervención, la presidenta pregunta a los asistentes si desean hacer alguna intervención sobre la modificación, al no existir ninguna intervención lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las dieciocho horas con doce minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las dieciocho horas con doce minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Diego de la Unión.
CONSTE. -----

 
Presidenta del Consejo Secretario del Consejo

 **IEEG**
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SAN DIEGO DE LA UNIÓN